

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

37990 *ÉTICA SERVICIOS INMOBILIARIOS, S.L.*

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales n.º 28/2011 y Acumulados a instancia de doña Ana de Vicente Sintés y doña Noelia Barber Coll frente a la empresa Ética Servicios Inmobiliarios, S.L., en el que en fecha 25 de noviembre de 2011 se ha dictado decreto que declara la insolvencia parcial de Ética Servicios Inmobiliarios, S.L. por importe de 20.917,7 euros de principal; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 25 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110087848-1